

REGLAMENTO INTERNO DE USO DEL GIMNASIO

El presente reglamento tiene como propósito establecer las normas de conducta, seguridad y convivencia que regulan el uso adecuado de las instalaciones, equipos y servicios ofrecidos por el gimnasio LEGION, en adelante EL GIMNASIO, con el fin de garantizar un ambiente seguro, higiénico y respetuoso para todos los usuarios, visitantes, entrenadores y personal administrativo.

1. USO DE LAS INSTALACIONES

- 1.1. Las instalaciones del GIMNASIO son de uso exclusivo para usuarios inscritos y al día en sus pagos, o personas autorizadas expresamente por la administración.
- 1.2. El ingreso y permanencia están sujetos al cumplimiento de este reglamento y de las políticas internas del GIMNASIO.
- 1.3. El usuario deberá registrar su ingreso, sin excepción, mediante el registro de la huella digital en los torniquetes de control de acceso dispuesto por la administración.
- 1.4. Está prohibido el uso de las instalaciones para fines distintos a la práctica deportiva o recreativa autorizada.
- 1.5. El usuario deberá hacer uso responsable de los equipos e implementos, devolviéndolos a su lugar una vez finalizada la rutina.
- 1.6. Cualquier daño causado a los equipos o instalaciones por uso inadecuado o negligente será responsabilidad del usuario, quien deberá asumir su reparación o reposición.
- 1.7. No se permite el ingreso de mascotas, alimentos o bebidas alcohólicas.
- 1.8. Solo está permitido el consumo de alimentos de los productos ofrecidos en la zona del Coffe Station.
- 1.9. Está prohibido utilizar los equipos como asiendo sin usarlos.

2. SEGURIDAD

- 2.1. El GIMNASIO cuenta con protocolos de emergencia, salidas de evacuación y elementos de primeros auxilios, que deberán ser acatados por todos los usuarios.
- 2.2. Es obligatorio el uso de ropa y calzado deportivo adecuado para prevenir accidentes o lesiones.
- 2.3. El GIMNASIO no se hace responsable por la pérdida o hurto de objetos personales dentro de las instalaciones; se recomienda no portar joyas ni valores.
- 2.4. Queda prohibido el ingreso y uso de sustancias psicoactivas, anabólicos o bebidas embriagantes.
- 2.5. Todo accidente o incidente deberá ser reportado inmediatamente al personal del GIMNASIO.

3. HIGIENE

- 3.1. Todos los usuarios deberán mantener una conducta que promueva la limpieza y el aseo personal.

- 3.2. Es obligatorio el uso de toalla personal sobre las máquinas, tapetes o bancas durante el entrenamiento.
- 3.3. Los usuarios deberán limpiar el equipo utilizado con los productos de desinfección dispuestos por el GIMNASIO.
- 3.4. Se prohíbe el ingreso a las zonas de entrenamiento sin camiseta o en traje de baño.
- 3.5. Las duchas y vestuarios deberán usarse de manera prudente y respetuosa, evitando aglomeraciones o comportamientos indecorosos.

4. USUARIOS

- 4.1. Se consideran usuarios todas las personas que cuenten con membresía activa o plan vigente.
- 4.2. El usuario deberá cumplir los horarios establecidos por el GIMNASIO y respetar las indicaciones del personal autorizado.
- 4.3. El incumplimiento reiterado de las normas podrá dar lugar a la suspensión o cancelación de la membresía sin derecho a reembolso.
- 4.4. Los usuarios deberán presentar certificado médico vigente si padecen condiciones de salud que limiten la actividad física.
- 4.5. Los usuarios están obligados a tratar con respeto y cortesía al personal y a los demás usuarios.

5. MENORES DE EDAD

- 5.1. Los menores de edad solo podrán hacer uso de las instalaciones bajo la supervisión directa de un adulto responsable o de un entrenador designado.
- 5.2. Está prohibido el ingreso de menores de 10 años a las zonas de pesas o maquinaria pesada, salvo autorización expresa del entrenador y previa evaluación médica.
- 5.3. Los padres o acudientes asumen la responsabilidad civil y administrativa por las acciones de los menores bajo su cuidado.

6. ENTRENADORES Y PERSONAL DEL GIMNASIO

- 6.1. Los entrenadores deberán actuar con idoneidad profesional, ética y respeto hacia los usuarios.
- 6.2. Está prohibido prestar servicios de entrenamiento personal o asesoría sin la autorización de la administración.
- 6.3. Los entrenadores deberán velar por el correcto uso de los equipos y la seguridad de los usuarios durante las rutinas.
- 6.4. Cualquier situación irregular, accidente o daño deberá ser reportado de inmediato a la gerencia o coordinación administrativa.

7. INCUMPLIMIENTO

- 7.1. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones de este reglamento podrá dar lugar a:

- Amonestación verbal o escrita.
 - Suspensión temporal del acceso.
 - Cancelación definitiva de la membresía, sin derecho a reembolso.
- 7.2. En casos graves (faltas de respeto, daño intencional, agresiones o conductas peligrosas), el GIMNASIO podrá negar el ingreso o retirar al usuario con apoyo de las autoridades competentes.

8. DISCRIMINACIÓN

- 8.1. El GIMNASIO rechaza todo acto de discriminación, acoso o trato desigual por razones de raza, género, orientación sexual, edad, religión, condición física o social.
- 8.2. Cualquier conducta de esta naturaleza será considerada falta grave y podrá derivar en la cancelación inmediata de la membresía.
- 8.3. Se aplicará lo dispuesto en la Ley 1482 de 2011 (Ley Antidiscriminación) y demás normas complementarias.

9. DISPOSICIONES FINALES

- 9.1. La administración se reserva el derecho de modificar o actualizar este reglamento cuando lo considere necesario, comunicando los cambios oportunamente.
- 9.2. Todo usuario, al inscribirse o renovar su membresía, declara haber leído, comprendido y aceptado las normas contenidas en este reglamento.

Vigencia: El presente reglamento rige a partir de su publicación y aplica para todos los usuarios, empleados y visitantes del gimnasio.